



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Edicto del Servicio Territorial de Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de dos tramos de la línea de media tensión «84 Quintanaortuño», en Sotopalacios, Celada de la Torre y Villaverde Peñahorada (Burgos), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expediente: AT/28.494.

Por resolución de 18 de abril de 2017 del Servicio Territorial de Economía de Burgos, (BOCyL de 12 de mayo de 2017) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 27 de noviembre de 2018 a la hora indicada en el Anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

En Burgos, a 19 de octubre del 2018.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



Municipio	Finca	Políg.	Parcela	Propietario	Hora 27/11/2018	Naturaleza/Cultivo	Apoyo nº	Ocupación apoyo tierras (m²)	Longitud tendido (m)	Superficie vuelo (m²) (4 m anchura cond.)	Superficie servidumbre (m²) (14 m anchura cond.)	Superficie servidumbre (m²) (Doble anchura zanja)
VALLE DE LAS NAVAS	40	510	5241	CRESCENCIO GARCÍA ESTEBAN Y EMILIANA IBEAS IBEAS	9:30	E- Pastos	24666	1,00	82	328	1148	
VALLE DE LAS NAVAS	41	510	384	FELISA GARCÍA DIEZ	9:30	C- Labor o Labradío secano	24667 y 24668	2,00	226	904	3164	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	1	502	5116	ALISEDA SA	10:15	Urbano Suelo sin edif.	14433	11,25	72	288	1008	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	2	502	5117	ALISEDA SA	10:15	Urbano Suelo sin edif. C- Labor o Labradío secano	24649	1,00	207	828	2898	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	3	502	5503	ALISEDA SA	10:15	E- Pastos			55	220	770	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	30	504	5158	TERESA DÍEZ GONZÁLEZ	10:30	C- Labor o Labradío secano	24660	2,00	25	100	350	3
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	32	504	5156	SEVILLA RODRÍGUEZ, PABLO, JUAN JOSÉ, ELISEO, JESÚS M ^º , M ^º CARMEN, Fco. JAVIER, M ^º PRESENTACIÓN Y M ^º LOURDES	10:40	E- Pastos			32	128	448	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	33	504	5157	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	10:40	E- Pastos			48	192	672	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	10	502	172	DÍAZ GÜEMES PÉREZ M. ISABEL	11:00	C- Labor o Labradío secano	24652	1,00	178	712	2492	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	11	502	171	RODRÍGUEZ DÍEZ RAÚL	11:10	C- Labor o Labradío secano	24653	1,00	118	472	1652	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	12	502	170	RODRÍGUEZ DÍEZ MARÍA CONCEPCIÓN	11:20	C- Labor o Labradío secano			7	28	98	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	13	502	169	RODRÍGUEZ DÍEZ MANUEL	11:30	C- Labor o Labradío secano			1	4	14	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	26	502	182	DÍAZ GÜEMES PÉREZ JOSÉ JAVIER	11:40	C- Labor o Labradío secano	24658	1,00	84	336	1176	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	27	502	181	DÍAZ GÜEMES PÉREZ JOSÉ JAVIER Y TORRE MARTÍNEZ AMPARO DE LA	11:50	C- Labor o Labradío secano			24		336	
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	29	502	179	GALLO IBÁÑEZ GLORIA	12:00	C- Labor o Labradío secano	24659	13,00	28	112	392	